ACTA DE CIERRE DEL CONTRATO No 006-2025 IEABM

La Rectora de la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN, como ordenadora del gasto y administradora del Fondo de Servicios Educativos según lo establecido en el artículo 10 literal 10.16 de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No 006-2025 IEABM, entre la INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO y el señor CESAR JULIO MELO LENIS Nit. 94.317.540 en los siguientes términos:

OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO	7/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI **X** NO
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NA **X**
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones	SI **X** NO
FECHA DE CIERRE DEL CONTRATO	31/12/2025

La supervisora del contrato es la Rectora de la Institución Educativa.

Jamundí, enero 22 de 2026.

Patricia Avendaño Payan

Lic. PATRICIA AVENDAÑO PAYAN
Rectora
Proyecto y Elaboro: Maricela Atehortúa
Reviso y Aprobó: Patricia Avendaño

Carrera 50 Sur No. 19-05 Ciudadela Terranova-Jamundí
ie.bonilla@jamundi.gov.co